



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 376 - 18

Comodoro Rivadavia 10 JUL. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión al “#MásCiudadanxs: Camino a la igualdad política en Chubut”, (Nota CUDAP N° 5394/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Analía Orr, directora de la carrera Lic. en Ciencia Política – modalidad a distancia de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta presenta como responsables del proyecto a la Dra. Renata Hiller y la Lic. Analía Orr.

Que la propuesta presenta como co-organizadoras a: Mg. Susana Vidoz, Prof. Julieta Martínez, Prof. Lorena Varas, Dra. María Teresa Ortega (docentes de la FHCS) Lic. Elena Yrrazabal (graduada FHCS), Roxana Solano, Soledad Rolón, Florencia Herk (Estudiantes de Ciencia Política) y como colaboradora la Lic. Mirta Figueroa.

Que la propuesta de referencia tiene como objetivos: difundir la perspectiva histórica en relación a la participación política de las mujeres y las relaciones de género en la economía hidrocarburífera extractiva en Chubut; favorecer el acceso a la información pública, los debates en curso y la vigencia de derechos en torno a la paridad política en Chubut; contribuir al desarrollo y/o fortalecimiento de estrategias para la comunicación pública y la participación política femenina.

Que la propuesta está destinada a mujeres con vocación pública y política, provenientes de los ámbitos más diversos: vecinal, sindical, empresarial, comunicacional, cooperativo, doméstico, escolar, gubernamental, estatal, partidario, universitario, sanitario, social. Asimismo, la convocatoria es abierta para todos los géneros comprometidos con la igualdad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión “#MásCiudadanxs: Camino a la igualdad política en Chubut”, presentado por la Lic. Analía Orr, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Renta Hiller y la Lic. Analía Orr, directoras de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 376 - 18

Mlo
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Fichi
Decana
FHCS - UNPSJB